



Universidad Nacional de Salta  
*"Mi sabiduría viene de esta tierra"*



Facultad de Ciencias Económicas,  
Jurídicas y Sociales  
Dirección de Despacho,  
Consejo Directivo y Ceremonial

"1983-2023 40 años de democracia en Argentina"

Salta, 11 de octubre de 2023

Res. CD -ECO N° 451/23

Expte. N° 6795/21

**VISTO:**

La nota elevada por el Mg. Abog. José Gabriel Chibán (fs. 272), mediante la cual solicita licencia en su actividad como miembro suplente integrante del Consejo Directivo durante el período comprendido entre el 01/11/23 y 30/11/23, y;

**CONSIDERANDO:**

**Que** en el Artículo 3) Capítulo I - Anexo I de la Res. CD N° 113/86, Reglamento de funcionamiento del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, establece:

*"Si el Consejero no pudiere concurrir por más de dos reuniones consecutivas, deberá solicitar licencia al Consejo. "*

Lo resuelto por el Consejo Directivo en Reunión Ordinaria presencial N° 12/23 de fecha 11/10/23.

**POR ELLO:**

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,  
JURÍDICAS Y SOCIALES**

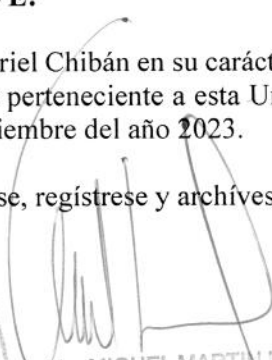
**RESUELVE:**

**Artículo 1°.- Otorgar licencia** al Mg. Abog. José Gabriel Chibán en su carácter de miembro suplente del Consejo Directivo por el Estamento de Profesores perteneciente a esta Unidad Académica desde 01 de noviembre del presente año y hasta el 30 de noviembre del año 2023.

**Artículo 2°.-** Hágase saber a los interesados. Publíquese, regístrese y archívese.  
Aig

  
Cra. María Rosa Panza de Miller  
Secretaría de As. Académica  
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc.- UNSa



  
Mg. MIGUEL MARTÍN NINA  
DECANO  
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa